

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 1818.

---

## RUSIA.

*Odessa 19 de Mayo.*

S. M. el Emperador de Rusia, despues de haberse detenido aqui cuatro dias, salió el 16 para Crimea. Antes habia pasado revista á las tropas que se hallaban reunidas en los campos de Terespol junto á Bender, y entre las cuales se contaban 30 regimientos de infantería.

El estado floreciente de Odessa le ha sido á S. M. I. de tanta satisfaccion, que ha enviado á Paris un cazador de su guardia con una carta escrita de su propio puño para el duque de Richelieu, en la cual manifiesta á este restaurador de Odessa su vivo reconocimiento. Entre los beneficios que S. M. I. ha dispensado á esta ciudad, ocupa el primer lugar la asignacion que ha hecho de dos millones de rublos para construir un lazareto y un acueducto, dando ademas su permiso para que los buques de la armada Real traigan de la Crimea la piedra necesaria, porque en estas inmediaciones no hay canteras.

El general Beningsen ha hecho dimision de sus destinos en atencion á su avanzada edad, y piensa restituirse á Hannóver, de donde es natural.

## PRUSIA.

*Koenigsberg 28 de Mayo.*

El feld-mariscal Barclai de Tolli, que se habia puesto en camino para restablecer su salud á beneficio de los baños, no ha podido llegar á ellos, y debilitado con las fatigas de la guerra, y las muchas heridas que habia recibido, murió el 25 del corriente una milla antes de llegar á Justerburgo. Su bizarría, sus talentos militares, su honradez, su humanidad, y el mando que desempeñó con tanto acierto en esta última guerra, le granjearon un lugar muy distinguido en los fastos de la historia.

*Magdeburgo 30 de Mayo.*

El Gobierno ha resuelto que los socorros que se dan á los pobres y todo el manejo de los hospicios no dependan de aqui adelante del Estado, sino esencialmente de los magistrados de los pueblos. Esta resolucion ha adquirido un nuevo interes despues que por estados formados de oficio sabemos que hay en el dia 500 maestros y 1800 oficiales tejedores, que con motivo del estanco de los tejidos se encuentran sin poder trabajar, y absolutamente sin medios de subsistir. Se habia pensado enviarlos á la Polonia prusiana; pero se ha desistido de este proyecto por falta de los fondos necesarios para el viage, y porque alli solo se les podria emplear en la agricultura, para lo cual no son gente á propósito.

*Aquisgran 8 de Junio.*

No se habla en el día aquí de otra cosa que del congreso de los Soberanos, y esta es la conversacion de todas las tertulias, de las fondas y de todos los cafés. Nunca ha sido esta ciudad mas digna de atencion que ahora cuando van á reunirse en ella los grandes Monarcas de Europa y sus principales ministros. No se trata de otra cosa que de hacer preparativos para esta reunion, y adornar los edificios públicos y particulares. El burgomaestre ha publicado que se harán adelantos de dinero para adornar los edificios destinados para los baños públicos, las salas de concurrencias, los almacenes de la ciudad &c. Además de esto se habilitan en todos los extremos de la ciudad cuantas casas habia arruinadas ó en estado de no poderse habitar.

La casa de Offermann sita junto al foso de Capuchinos, que es una de las mayores que hay, y que tiene un hermoso y gran jardín, está preparada para la habitacion del Rey de Prusia: la que está cerca de los baños, y se conoce con el nombre de Camphausbad, servirá para alojamiento de otro Soberano: el Rey de los Países-Bajos ha tomado por tres meses la casa de Glenmont en Vael, que pertenece á sus estados, aunque solo dista de aqui una legua. Esta casa es verdaderamente un palacio situado en medio del campo. Los habitantes de Vael estan llenos de satisfacion con la idea de que van á tener allí á su Soberano.

Ahora mismo se ha sabido que la hermosa casa de campo llamada Kalkofen, á dos tiros de bala de aqui, está ya destinada para habitacion de S. M. el Emperador de Rusia. Esta casa, que recuerda tantas memorias históricas, es en la que murió el defensor de Gibraltar Elliot.

## BAVIERA.

*Munich 27 de Mayo.*

Se asegura generalmente que los Estados generales del reino se congregarán el día 1.º de Enero próximo.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Bruselas 17 de Mayo.*

Se han esparcido de algun tiempo á esta parte ciertas hablillas ridículas, cuya falsedad es preciso dar á conocer para desengaño de algunas gentes demasiado crédulas. Un periódico de las orillas del Rhin ha hablado estos días de la cesion del gran ducado de Luxemburgo en cambio del pais de Cleves; y como esta noticia no fue creida de nadie, se divulgó posteriormente que la Bélgica será cedida á los ingleses, quienes por su parte se desprenderán del Hannóver. Por poco que se reflexione se verá claramente lo absurdo de este cambio, que, segun el estado actual de los negocios en Europa, solo serviria para alterar las bases sólidas en que se apoya la paz. Nuestra suerte se ha fijado ya para siempre: la Europa, atendiendo á sus intereses generales, ha formado un reino, del que la Bélgica es una parte muy principal, y que encierra en sí todo lo necesario para elevarse á un alto estado de prosperidad, y por consiguiente no es posible que tenga ya otras miras, mayormente cuando para ello seria preciso faltar á los tratados mas solemnes. Dejemos que el

tiempo perfeccione nuestras institueiones, y procuremos por medio del verdadero patriotismo hacer cada dia mejor nuestra suerte.

*Idem 4 de Junio.*

Ayer llegó á esta ciudad de paso desde la Haya á Colonia el príncipe de Hartefeld, ministro de Prusia.

El 31 del mes próximo pasado por la tarde se incendió la aldea de Minderhout, que está á un cuarto de legua de Hoogstraeten; y á pesar de las más activas diligencias no fue posible atajar las llamas, que por fin lo redujeron todo á cenizas, á excepcion de la iglesia y la casa del cura.

*La Haya 2 de Junio.*

Hace algunos dias que en virtud de una órden particular que se comunicó al efecto se instaló aqui la comision de las escuelas del culto israelita de los Países-Bajos. Las comisiones que actualmente se hallan ya instaladas en virtud de las disposiciones benéficas de S. M. sobre esta materia son las de Amsterdam, la Haya, Groeninga, Leeuwarde, Maastrich, Middelburgo y Zwol, y en breve se instalarán tambien las de Rotterdam, Bois-le-Duc, Brusélas, Amersfoort y Nimegue.

Se ha recibido la noticia de que en estos dias habia llegado á Inglaterra la tripulacion del navío de guerra de la Real armada el *Amsterdam*, que se perdió el Diciembre pasado en la bahía de Angelo, cerca del cabo de Buena-Esperanza.

**GRAN BRETAÑA.**

*Lóndres 11 de Junio.*

Ayer á las dos de la tarde pasó el Príncipe Regente con una gran comitiva á la Cámara de los Pares, y sentado en el trono pronunció el discurso siguiente:

**MILORES Y SEÑORES:**

„ Con un profundo sentimiento os comunico que no ha habido mudanza alguna en el estado de salud de S. M.

„ Sigo recibiendo de las potencias extrangeras las mayores seguridades de su disposicion amistosa hácia este reino, y de su deseo de mantener la tranquilidad general.

„ Aprecio debidamente la atencion que habeis prestado á los varios é importantes objetos que se han sometido á vuestra consideracion.

„ Me lisonjea la satisfaccion de que por recomendacion mia hayais adoptado las medidas convenientes para aumentar el número de lugares consagrados al culto público, y confio que estas disposiciones producirán los mas felices resultados en órden á la piedad y buena moral del pueblo.”

**SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.**

„ Os doy gracias por los subsidios que me habeis concedido para el servicio del año corriente, y apruebo enteramente las disposiciones que habeis tomado para reducir la deuda no consolidada.

„ Tengo la satisfaccion de poder participaros que el estado de las rentas públicas continúa mejorándose de dia en dia.”

**MILORES Y SEÑORES:**

„ Al cerrar esta sesion he creido conveniente haceros saber que mi intencion es disolver inmediatamente el Parlamento actual, y dar órdenes para con-

vocar otro nuevo. Comunicándoos esta disposición, no puedo menos de observar las mudanzas importantes que se han hecho en el estado de este reino, como tambien en el de la Europa toda desde el dia en que por primera vez os reuní en esta sala.

„En aquella época la dominacion del enemigo comun se habia extendido por todo el continente, de tal modo que muchos creian que era inútil la resistencia á su poder, y que no quedaba esperanza alguna; asi es que solo en las extremidades de la Europa pudo sostenerse esta resistencia de un modo efectivo.

„Los esfuerzos sin egemplo que con vuestro auxilio he podido hacer para socorrer á los paises que combatian noblemente por la independendencia, y el denuedo que animó á diferentes naciones, libertaron al fin el continente de la tiranía mas cruel y opresora bajo que yacia; y tuve la dicha, gracias á la divina Providencia, de terminar gloriosamente, de acuerdo con los aliados de S. M., la lucha sangrienta en que ha estado empeñada la Europa por siglos enteros.

„Esta lucha tan prolongada, y mas particularmente los esfuerzos hechos para terminarla, han ocasionado en este pais y en todo el resto de la Europa grandes apuros y desgracias intestinas; pero aunque profundamente afligido de la penuria que acosaba á los súbditos de S. M., contemplaba yo sin embargo el tiempo futuro sin el menor rezelo por la confianza ilimitada que tenia en los sólidos recursos del imperio británico, en los beneficios que debian seguirse al restablecimiento y continuacion de la paz, y en la paciencia, espíritu público y energía de la nacion. Estas esperanzas no han salido frustradas.

„En las provincias internas del reino se deja ya ver una gran mejora, que promete aumentarse sucesivamente. Estoy íntimamente convencido de que la lealtad constante y los esfuerzos de todas las clases de súbditos de S. M. asegurarán estas indicaciones de la prosperidad nacional por medio de la sumision á las leyes y á la constitucion, á que debemos todos los beneficios de que nos es dado gozar.”

Concluido este discurso S. A. R. mandó al lord cañiller que anunciase la disolucion del Parlamento actual, lo que S. E. egecutó inmediatamente.

#### *Gibraltar 14 de Junio.*

Ayer se publicó en esta plaza el bando siguiente:

„Don Jorge Don, general de los Reales egércitos de S. M. Británica &c.

„Por quanto parece que la peste sigue cundiendo en Africa, haciéndose asi mucho mas inminente el riesgo de que penetre en esta plaza, el Excmo. Sr. teniente gobernador da esta pública noticia y órden á todos á quienes perteneciére, para que en lo venidero usen de la fuerza, y egecuten con el mayor rigor las leyes de cuarentena establecidas por las actas del Parlamento británico, en quanto sean aplicables á las circunstancias de esta plaza y su territorio, por ser este el único medio de preservar la salud de los que estan bajo su mando.

„Y con el fin de que la ignorancia de lo mandado por aquellas leyes no se pueda alegar por los que de aqui en adelante las quebrantaren como un justo motivo para que se mitiguen las severas penas y castigos necesariamente impuestos en ciertos casos, S. E. manifiesta del modo siguiente los principales de-

litos expresados en ellas, y las penas y castigos que les son anexos, y manda por el presente bando se lleven á efecto en la forma siguiente:

1.º ,, A los buques que deberán hacer cuarentena se les puede obligar á cañonazos, ó con cualquier otra especie de fuerza que sea necesaria, á pasar al sitio señalado.

2.º ,, Los capitanes ó personas con buques á su cargo que han arribado á parages contagiados, ó tienen á bordo sujetos contagiados, y sabiéndolo no dan parte de ello, ó no hacen la señal indicativa de que están sujetos á la cuarentena, son reos de felonía, y sujetos á la pena de muerte.

3.º ,, Los capitanes ó personas con buques á su cargo sujetos á hacer cuarentena, que salen ó permiten que otra persona salga de ellos para venir á tierra ó ir á bordo de otro buque antes de haber hecho cuarentena, ó que no llevan sus buques al sitio que se les haya señalado, están sujetos á una multa de 500 libras esterlinas; y las personas embarcadas en dichos buques, ó que han ido á bordo, y salen de ellos para venir á tierra antes que se les haya dado la entrada, están sujetas á una multa de 200 libras, y á seis meses de cárcel.

4.º ,, Las personas sujetas á hacer cuarentena, ó las que han comunicado con ella, si rehusan ó dejan de trasladarse con arreglo á las órdenes de los oficiales de sanidad al sitio señalado para dicha cuarentena, ó las que después de colocadas en él se escapan ó procuran escaparse, pueden ser obligadas á la fuerza, si fuere necesario, á trasladarse ó volver al sitio señalado. Y los que rehusan ó dejan de hacerlo, así como los que se escapan, son reos de felonía, y sujetos á la pena de muerte.

5.º ,, Las personas encargadas de la egecucion de las órdenes relativas á la cuarentena que abandonan sus puestos, ó permiten que se vayan personas ó se lleven géneros sin la correspondiente licencia, ó que dan falsos certificados de cuarentena, ó que falsifican, contrahacen ó alteran, ó hacen falsificar, ó expiden algunos de los certificados exigidos por las leyes de cuarentena, sabiendo que se han falsificado, son todos reos de felonía, y sujetos á la pena de muerte.

6.º ,, Las personas que desembarcan ó remueven para desembarcarlos cualesquiera efectos, lios, géneros ó mercancías, fardos, equipage, ropa, libros, cartas ú otros objetos, sean los que fueren, de un buque sujeto á hacer cuarentena, y todas las que los reciben con conocimiento, están sujetas á una multa de 500 libras; y los que clandestinamente se llevan y ocultan para llevarse los susodichos objetos, estando el buque en cuarentena, son reos de felonía, y sujetos á la pena de muerte.

7.º ,, Asimismo tienen facultad dos de los jueces de S. M. de multar en 50 libras, ó de encarcelar por tres meses á los que quebrantan en puntos menos importantes los reglamentos de cuarentena debidamente establecidos por bandos; además de lo cual echará S. E. de la plaza á cualquier extranjero que tenga parte en semejante infraccion."

## ESPAÑA.

*Antequera 1.º de Junio.*

Ayer se celebraron los exámenes públicos de fin de curso en la escuela

gratuita de matemáticas y dibujo establecida en esta ciudad el año próximo pasado, á expensas de la casa de sociedad ó de recreo, cuyos suscriptores destinaron á tan loable objeto los fondos que resultan en ella. Renniéronse á este fin en dicha casa los mismos suscriptores con muchas otras personas distinguidas ó ilustradas, y se dió principio al acto por una elegante oda, que para estímulo de los jóvenes, y en obsequio de tan útil establecimiento, recitó con toda propiedad D. Juan Galvez Palacios. En seguida fueron examinados uno por uno los alumnos sobre las cuatro operaciones de aritmética con números enteros, quebrados, denominados y decimales, raíces cuadrada y cúbica, razones y proporciones, y reglas de tres; como tambien sobre los principios de geometría elemental, medicion de superficie, sólidos &c., egecutando varias operaciones en la pizarra.

Concluido este egercicio leyó con entusiasmo D. Pedro Lopez Muñoz otra oda en elogio del inmortal Newton y sus compañeros, creadores de las ciencias exactas.

La prontitud, soltura y propiedad con que todos los alumnos contestaron á las muchas preguntas que les fueron hechas por D. Francisco de Paula Maestre, profesor de la escuela, y D. Pedro Lopez Muñoz, su auxiliar, y la facilidad y expedicion con que resolvieron las cuestiones que les fueron propuestas, no daban casi lugar al juicio de preferencia entre ellos, y comprobaron de un modo concluyente sus progresos debidos á su aplicacion y al generoso y constante esmero de su mencionado profesor.

Con placer indecible la vió y oyó la concurrencia, y al reflexionar las ventajas que recibirá este pueblo de la instruccion gratuita que se dispensa á la recomendable clase de artesanos pobres, dándoles por ella conocimientos exactos y fundamentales, en vez de los escasos y rutineros que hasta ahora han podido adquirir en la limitada esfera de un aprendizaje á que lamentablemente han estado reducidos, prorumpió en las mas vivas expresiones de júbilo, que en la exaltacion de su entusiasmo asomaba al semblante de tantos hombres amantes de su patria.

Distribuyéronse los premios que la generosidad del coronel D. Josef Alfaro, que presidia el acto como corregidor de esta ciudad, la del teniente coronel retirado D. Diego Casasola, y algun otro franqueó en union con los fondos del establecimiento, como lauro merecido por tan apreciables jóvenes; mas como todos á porfia hubiesen acreditado con general aplauso su aplicacion y adelantamientos, á todos fue preciso mostrar la recompensa, si bien con la desigualdad consiguiente á su mérito respectivo, que fue graduado por los examinadores.

Lleno así el laudable objeto de aquella grata reunion, la terminó el corregidor dirigiendo la palabra á los beneméritos alumnos, á quienes estimuló al reconocimiento y la constancia, prometiéndoles las bendiciones de los buenos, y la proteccion que el Rey nuestro Señor dispensa á cuantos se dedican al estudio y al trabajo, inagotables fuentes de la prosperidad del Estado.

Los nombres de los alumnos, que leerán con gusto los amantes de su patria, son los siguientes, colocados por el orden de suficiencia y premio.

Antonio Talavera, Manuel del Pino, Antonio García, Josef Gallardo, Cristóbal Sánchez, Miguel Talavera, Francisco Galan, Antonio Galan, Josef

Galan, Francisco Duran, Francisco Medina, Juan de Vargas, Josef de la Huerta, Andres Carruano y Pedro Nuñez.

*Madrid 29 de Junio.*

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular expedida por el Excmo. Sr. primer Secretario de Estado á los Ministerios de Marina, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra, y al Consejo Real.*

„Excmo. Sr : Las cartas mas recientes y fidedignas del Africa refieren los violentos progresos que va haciendo la terrible peste levantina desde las cercanias de Túnez hasta mas allá de las fronteras de Marruecos, internándose tambien á bastante distancia. De tales noticias infaustas para la humanidad se deduce el aumento de peligro é inquietud en los países vecinos del teatro de tan mortífero contagio, y por desgracia ninguno se halla mas próximo y por consiguiente mas amenazado que la España. Esta triste consideracion fue la que á mediados del año último, cuando el círculo ocupado por la enfermedad era mucho mas reducido que al presente, agitó en extremo el piadoso ánimo del Rey, alarmándole con respecto á la salud pública de sus dominios, y dictándole repetidas órdenes conducentes al mejor resguardo de las vidas de sus amados vasallos. Si pues en aquella época, en que el mal no aparecia tan grave é inminente como en la actualidad, manifestó su augusto corazón tanta solicitud por preservar á la España de sus efectos, ¿cuáles serán hoy las sensaciones de S. M. al ver que de dia en dia devora la peste nuevas víctimas, abarca nuevos estados, y acercándose mas á los suyos multiplica las razones de temor en el pueblo que felizmente gobierna? Asi es que S. M. no puede descansar mientras crea que falta una sola medida de precaucion que adoptar en tan delicadas circunstancias; y á consecuencia ha resuelto que se renueve por la presente toda la fuerza de las leyes vigentes de policia sanitaria, y se estimule el zelo de los empleados en los diferentes ramos de administracion, ya sea el militar, ya el civil y ya el económico, á fin de que con la mayor severidad y vigilancia, y en proporcion á la gravedad de la presente exigencia, empleen cuantos medios usuales ó extraordinarios juzguen oportunos para evitar la introduccion en España del indicado azote; en la inteligencia de que asi como los méritos contraídos en este utilísimo servicio obtendrán un justo galardón, asi tambien las negligencias, las culpas, por pequeñas que parezcan, excitarán el alto desagrado de S. M. recibiendo un castigo egemplar, pero provechoso. Por lo tanto quiere S. M. que V. E. haga circular esta soberana determinacion á todos los cuerpos y autoridades dependientes de ese ministerio, inculcando con energía la necesidad de su exacto cumplimiento, so pena de la mas estrecha responsabilidad, sin distincion de clase, ni admision de excusa alguna. Palacio 20 de Junio de 1818. = Josef Pizarro.”

En recompensa de los servicios patrióticos que ha hecho D. Josef Antonio Santa María, vecino de Madrid, se ha servido el Rey nuestro Señor con-

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Ríos, teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Pascual Seco, escribano del número de la misma, se ha señalado para junta de acreedores al concurso de D. Francisco Santana el dia 19 del próximo mes de Julio en su posada, plazuela de S. Martin, frente de la parroquia de este nombre, á las ocho de la mañana. Los interesados deberán presentarse antes para la liquidación de sus créditos á D. Josef Ortiz de Herboso y D. Juan Máximo Ruiz, que viven, el primero calle de la Espada, núm. 5, cuarto principal; y el segundo calle del Viento, núm. 12, tambien cuarto principal, síndicos del referido concurso, comisionados al efecto; en inteligencia de que llegado el citado término sin haberlo hecho les parará entero perjuicio.

Hallándose depositado un caballo perteneciente á D. Josef Pacheco y Menache, quien se ausentó de esta corte en primeros de Marzo de este año, sin saberse de su paradero, se le llama para que dentro de 30 dias precisos comparezca ante el señor D. Joaquin Almazan, teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de D. Juan Raya á entregarse de él; advertido que pasados sin haber comparecido se procederá á su venta y depósito del precio.

Se desea saber en cuyo poder existe una egecutoria de nobleza propia de Don Andres de Nocedal, criado de S. M., que en el año de 1809 tenia en su poder un hermano suyo llamado D. Ramon Fernando, quien habiendo salido de Madrid en el mismo año para el Andalucía, se sabe residió en varios pueblos: entre ellos Córdoba, Ecija, Liral, Osuna y otros hasta el año de 1812, en que pasó por Granada á Cartagena, en donde falleció en la epidemia en el mes de Setiembre del mismo año. La persona pues que supiere el paradero de dicha egecutoria se servirá noticiarlo al insinuado D. Andres de Nocedal, que vive en esta corte, calle de los Estudios de S. Isidro, núm. 14, cuarto segundo, que satisfará los gastos que fuesen necesarios.

El último dia del presente mes de Junio concluye el cuarto trimestre de la suscripción al periódico Minerva ó el Revisor general. Formando esta obra una lectura seguida, ya en los extensos extractos de las extranjeras, ya en la historia de los progresos de la literatura, que en ella viene á contenerse; y deseando el autor darla la mayor perfeccion que le sea posible, ha dispuesto publicar al fin de cada mes un cuaderno que contenga reunidos el número de pliegos que hasta ahora se ha dado semanalmente. Los suscriptores pagaran los mismos 26 rs. por trimestre que hasta aqui. Se admiten las suscripciones en Madrid en la librería de Escribano, calle de las Carretas; en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander; en Salamanca en la de Barco; en Zamora en la de Vallecillo; en Zaragoza en la de Pardo; en Barcelona en la de Brusi; en Cádiz en la de Picardo, calle de la Carne; en Sevilla en la de Hidalgo y compañía; en Badajoz en la de Patron é hijo; en Jaen en la de Carrion; en Murcia en la de Benedito; en Valencia en la de Beneyto; en Vitoria en la de Barrio; en Pamplona en la de Longás; en la Coruña en la de Iglesia; en Málaga en la de Carreras; en Bilbao en la de Garcia; en Santander en la de Riesgo, donde se hallan las demas obras del autor, segun el catálogo que se distribuye gratis.

Bautismo de los fetos abortivos y extraídos por la operacion cesárea: por D. Juan Antonio de la Riva, colegial mayor del Arzobispo, y canónigo doctoral de la santa iglesia de Cartagena; un folleto en 8.º Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz. Puede ir en carta.

EN LA IMPRENTA REAL.

